



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución 329/92 del Consejo Académico de la  
Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada resolución, se declara desierto  
el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Or-  
dinario en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, a-  
consejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las /  
atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Declarar desierto el concurso de Auxiliares Docentes  
Ordinarios en la Facultad Regional Mendoza, para la asignatura /  
Economía y Financiación de Empresas.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 423/93

U. T. N.
mev

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
VICE-RECTOR